

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4409** *COMERCIAL AGRUPALSA, S.L.*

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebran en primera convocatoria, el 29 de junio de 2016, y, en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2016, en ambos casos, a las 9:00 horas (Junta Ordinaria) y a las 10:00 horas (Junta Extraordinaria), a fin de tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores en el ejercicio 2015.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdo para la creación de la página Web de la sociedad.

Segundo.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales relativo a la convocatoria de Juntas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información Junta general ordinaria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las cuentas anuales formuladas por los administradores de la Sociedad.

Derecho de información Junta general extraordinaria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de todo socio de examinar, en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Navia, 11 de mayo de 2016.- Carlos José López Suárez, Administrador solidario.

ID: A160026854-1